

*Santiago, 10 de abril de 2012.*

**Señor  
Accionista  
Empresa Nacional de Telecomunicaciones S.A.  
PRESENTE**

**REF: Citación Junta general Ordinaria de  
Accionistas**

*Me permito poner en su conocimiento que, por acuerdo del H. Directorio y en conformidad a los Estatutos Sociales, se cita a Junta General Ordinaria de Accionistas de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones S.A. (ENTEL-CHILE S.A.) para el día jueves 26 de abril de 2012, a las 10:00 horas en el Hotel Sheraton, Avda Santa María 1742, Salón San Cristóbal, Providencia, de esta ciudad.*

*Las materias a tratar serán aquellas propias de esta clase de Juntas y, en especial, las siguientes:*

- *Memoria, Balance y demás Estados Financieros al 31 de Diciembre de 2011*
- *Aprobación de dividendo definitivo ejercicio 2011*
- *Exposición del Directorio sobre Política de Dividendos*
- *Aprobación de Política de Inversiones y Financiamiento*
- *Elección de los miembros del H. Directorio, dando cumplimiento a las normas previstas en el artículo 50 bis de la Ley de Sociedades Anónimas.*
- *Determinación de la remuneración de los Directores*
- *Fijación de la remuneración del Comité de Directores y de su presupuesto de gastos;*
- *Nombramiento de Fiscalizadores (Auditores Externos e Inspectores de Cuentas)*
- *Designación de Clasificadoras de Riesgo*
- *Informe sobre Operaciones relacionadas.*
- *Periódico en que se publicarán los avisos de citación*
- *Otros asuntos que sean de interés para la sociedad y de competencia de la Junta.*

*La publicación del Balance y Estado de Ganancias y Pérdidas se hará en el periódico "Diario Financiero", del día viernes 13 de abril de 2012 y los avisos de citación lo serán en el diario "El Mercurio" de Santiago los días 10, 18 y 23 de abril de 2012.*



Entel S.A.  
Avda. Andrés Bello 2687, Piso 14  
Las Condes, Santiago, Chile  
Tel (56 2) 360 01 23  
entel.cl



*Hacemos presente, que con esta fecha y de conformidad con la Norma de Carácter General Nº 283, de 5 de Febrero de 2010, una copia digitalizada de la memoria de la Sociedad ha sido remitida a la Superintendencia de Valores y Seguros a través del Sistema SEIL. Igualmente, y de conformidad a lo establecido en el Artículo 54 de la Ley Nº 18.046 sobre Sociedades Anónimas, una copia digitalizada de la Memoria correspondiente al año 2011 ha sido puesta a disposición de los señores accionistas, bajo el nombre "Memoria Anual", en la sección "Inversionistas" de la página web [www.entel.cl](http://www.entel.cl), lugar en el cual se pondrán a disposición, también los documentos que fundamenten las informaciones o las opciones sometidas a votación conforme a lo previsto en el artículo 59 inciso 2º de la mencionada Ley.*

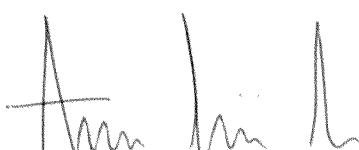
*Por otra parte, no obstante lo autorizado por la Superintendencia de Valores y Seguros, en oficio Circular Nº 444, de 19 de marzo de 2008, la Sociedad ha decidido remitir voluntariamente y sin que ello constituya formalidad alguna para la celebración de la Junta, una copia de la Memoria anual a cada uno de los accionistas dueños de 5.000 o más acciones de la sociedad; como asimismo ha dispuesto de un número suficiente de ejemplares impresos de ella, para ser retirada personalmente por aquellos accionistas que no hayan recibido un ejemplar impreso o que no puedan consultarla en forma electrónica, en las oficinas de RRPP de la sociedad, ubicada en Avda Andrés Bello Nº 2711, piso 14, comuna de Las Condes.*

*Se remite, proposición de la Política de Inversiones y Financiamiento que se someterá a la aprobación de la Junta Ordinaria. Además, en esta Junta se informará acerca de la Política de Dividendos, la que incluye la información acerca de opción ejercida respecto de Política adoptada para determinación de utilidad liquida distribuible y política de Tratamiento de ajustes por aplicación IFRs conforme a lo dispuesto en la Circular 1.945 de la Superintendencia de Valores y Seguros..*

*Tendrán derecho a participar en esta Junta los titulares de acciones inscritas en el respectivo Registro con cinco días hábiles de anticipación a aquel señalado para su celebración.*

*Si se solicitare calificación de poderes, ella se efectuará el mismo día fijado para la celebración de la Junta y en el local en que se llevará a efecto, a las 09:00 horas.*

*Lo saluda muy atentamente*



**ANTONIO BUCHI BUC**

*Gerente General*

Entel S.A.  
Avda. Andrés Bello 2687, Piso 14  
Las Condes, Santiago, Chile  
Tel (56 2) 360 01 23  
[entel.cl](http://entel.cl)

**PODER**

En.....,a.....de .....

Por el presente instrumento, confiero poder especial a don

..... para que me represente en la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones S.A. (ENTEL-CHILE S.A.) para el dia jueves 26 de abril de 2012, a las 10:00 horas en el Hotel Sheraton, *Avda Santa María 1742, Salón San Cristobal, Providencia, de esta ciudad*, o la que se celebre en su reemplazo para tratar las mismas materias si ella no pudiere efectuarse por falta de quórum, por defecto de convocatoria o por haber sido suspendida por la Superintendencia de Valores y Seguros en virtud de lo dispuesto en el articulo 63º inciso segundo de la Ley 18.046; siempre y cuando la nueva junta se efectúe dentro de los 45 días siguientes a la fecha original.

Confiero el presente poder por el total de las acciones con que figuro en el Registro de Accionistas a la fecha que otorga el derecho a participar en la Junta.

En el ejercicio del presente mandato, el mandatario podrá ejercer en la Junta de Accionistas antes citada todos los derechos que al suscrito correspondan en ellas, los que podrá delegar libremente en cualquier tiempo.

El presente poder solo podrá entenderse revocado por otro que se otorgue con fecha posterior.

.....  
**FIRMA**

NOMBRE DEL ACCIONISTA: .....  
ROL UNICO TRIBUTARIO : .....  
N/ DE ACCIONES : .....

**NOTA IMPORTANTE: Para la validez del presente poder es indispensable que el mandante firme el poder y llene de su puño y letra el lugar y fecha de otorgamiento como el nombre completo del mandatario.**

## **POLITICA DE INVERSIONES Y FINANCIAMIENTO.**

### **A.- POLITICA DE INVERSIONES.-**

"El objetivo de la Sociedad es obtener el máximo de rentabilidad de su patrimonio a través del estudio, construcción y explotación de sistemas de telecomunicaciones y tecnología de la información como la prestación de todo tipo de servicios relacionados con los mismos en Chile y en el extranjero. Para el adecuado cumplimiento de este objetivo, la Sociedad realiza inversiones tendientes, fundamentalmente, a satisfacer la demanda de sus clientes y usuarios, de modo de mantener un nivel de eficiencia, técnica y económica, como también los mejores niveles de sus instalaciones, combinando el desarrollo de sus actividades de manera que mantengan la armonía con el sector de telecomunicaciones del país. En consecuencia, será preocupación de la Sociedad que las inversiones que realicen, tengan una tasa de retorno estable en el tiempo y que sean, a lo menos, igual al costo de capital de la estructura de financiamiento.

Para el año 2012 y de acuerdo a los Presupuestos de Inversiones y Financieros de Entel S.A., se autoriza una inversión anual en activo fijo por un monto tal que no supere los índices de endeudamiento permitidos en la política de financiamiento, la que se destinará a financiar diversos proyectos de la Sociedad fundamentalmente dentro del país y en el extranjero.

Conforme a los lineamientos que apruebe la Junta General de Accionistas, el Directorio deberá definir las inversiones específicas en sociedades, obras y estudios que efectuará la Sociedad. Dichos montos dependerán esencialmente del desarrollo de los programas a materializar durante el año calendario.

La Sociedad se encontrará autorizada para efectuar aportes a filiales y coligadas dentro del margen contemplado en la presente política.

Con el objeto de maximizar el rendimiento de sus excedentes de caja, la Sociedad efectuará inversiones en activos financieros y/o valores negociables, de acuerdo a criterios de selección y diversificación de cartera. Estos criterios considerarán, además, los factores de liquidez, seguridad y rentabilidad adecuados.

### **B.- POLÍTICA DE FINANCIAMIENTO.-**

"La política de financiamiento de la sociedad considera, principalmente, las siguientes fuentes de recursos:

- Recursos propios.
- Recursos generados por aumentos del Capital Social por medio de la emisión y colocación de acciones en Chile o en el extranjero.
- Créditos de proveedores.
- Préstamos de bancos e instituciones financieras.
- Derechos de aduana diferidos.

- Emisión y colocación de instrumentos de oferta pública o privada, y
- Operaciones de Leasing y leaseback

En la política enviada a los señores accionistas, se propone considerar un endeudamiento máximo según sea el mayor entre el resultante de: (Pasivo Exigible/ Patrimonio más participaciones no controladoras), igual a 1,5 (uno coma cinco veces); o (Pasivo Exigible/ Ebitda de los últimos doce meses), igual a 3,0 (tres coma cero veces). Para el cálculo de ambos indicadores se computará el Pasivo Exigible neto de inversiones financieras.

La mencionada fijación se justifica porque otorga una mayor flexibilidad en el manejo financiero y permite el desarrollo de nuevos proyectos de telecomunicaciones en el país y en el extranjero.

Se deberá tener presente que la Administración de la Sociedad no podrá convenir con acreedores restricciones específicas respecto de los dividendos ni otorgar cauciones de ninguna naturaleza, para terceros u otras empresas o sociedades que no revistan el carácter de filiales o coligadas.

En otro orden, se declaran como activos esenciales para el funcionamiento de la Sociedad todos aquellos que se encuentran involucrados en las concesiones de servicio público nacional, de las cuales la Sociedad es titular y que sean imprescindibles para prestar sus servicios, sin perjuicio que tales activos puedan ser modificados o reemplazados, dada su evolución técnica o económica o transferidos en caso de no ser necesarios para la prestación de los servicios.".

Medida en 12 meses, tuvo un alza de 3,6% en marzo:

# Inflación china sube más de lo esperado y limita el espacio a baja de tasas

Costo de los alimentos y las gasolinas impulsaron el aumento de precios. Wall Street y el IPSA cerraron con caídas.

SEBASTIÁN AGUIRRE

Reimpulsar el crecimiento recorriendo una desaceleración mayor es el gran objetivo del gobierno chino para este año. Pero la inflación podría ser un obstáculo importante.

Este lunes el gobierno informó que el índice de precios en marzo llegó a 3,6% en términos anualizados, cuatro décimas porcentuales más que en febrero pasado y tres décimas por sobre lo que esperaba el mercado.

Una cifra suficiente para dar una señal de alerta, ante la posibilidad de que una inflación mayor le quite libertad al gobierno para elevar la tasa de intereses e impulsar el crecimiento.

Los precios de alimentos y de los combustibles fueron los principales responsables de la mayor presión inflacionaria. Poco subieron 7,5% en términos anualizados. En el año el alza de precios acumulado en el primer trimestre es de 3,8%.

Neguan Qiu Hongbin, economista para China de HSBC citado por la agencia AFP, "dada la rápida caída de los precios de la producción, esperamos una moderación del índice de precios al consumo en los próximos meses".

Esta semana será importante para el siguiente análisis, pues se darán a conocer cifras de consumo y el PIB del primer trimestre, lo que darían nuevas



ALIMENTOS AL ALZA.— La inflación subió en marzo principalmente debido al crecimiento de 7,5% en el valor de los alimentos.

**\$485,1**  
es el precio del dólar en Chile.  
Cayo 50,1 en la jornada de ayer.

**0,9%**  
perdió en rentabilidad el IPSA ayer, en línea con Wall Street.

**2,41%**  
cayó el índice "construcción e inmobiliaria" en la Bolsa local.

señales sobre la evolución de la segunda economía mundial.

## Mercados a la baja

Las bolsas este lunes tuvieron escaso movimiento, por el feriado de Pascua en Europa. Pero Wall Street igualmente cerró en rojo, con una caída de 1%, alargando la reacción al dato de

desempleo conocido el viernes que mostró una creación de empleos muy inferior a la esperada por los analistas.

El IPSA siguió ese mismo camino y cedió 0,9%, con el índice de construcción e inmobiliaria a la cabeza de la baja, tras su pérdida de 2,41%, seguido por el sector de consumo que cedió un 1,59%.

## EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES S.A. SOCIEDAD ANÓNIMA ABIERTA INSCRITA EN EL REGISTRO DE VALORES BAJO EL N° 162 JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Me permito poner en su conocimiento que, por acuerdo del H. Directorio y en conformidad a los Estatutos Sociales, se cita a Junta General Ordinaria de Accionistas de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones S.A. (ENTEL-CHILE S.A.) para el día jueves 26 de abril de 2012, a las 10:00 horas en el Hotel Sheraton, Avda Santa María 1742, Salón San Cristóbal, Providencia, de esta ciudad.

Las materias a tratar serán aquellas propias de esta clase de Juntas y, en especial, las siguientes:

- Memoria, Balance y demás Estados Financieros al 31 de Diciembre de 2011
- Aprobación de dividendo definitivo ejercicio 2011
- Exposición del Directorio sobre Política de Dividendos
- Aprobación de Política de Inversiones y Financiamiento
- Elección de los miembros del H. Directorio, dando cumplimiento a las normas previstas en el artículo 50 bis de la Ley de Sociedades Anónimas.
- Determinación de la remuneración de los Directores
- Fijación de la remuneración del Comité de Directores y de su presupuesto de gastos;
- Nombramiento de Fiscalizadores (Audidores Externos e Inspectores de Cuentas)
- Designación de Clasificadoras de Riesgo
- Informe sobre Operaciones relacionadas.
- Periódico en que se publicarán los avisos de citación
- Otros asuntos que sean de interés para la sociedad y de competencia de la Junta.

La publicación del Balance y Estado de Ganancias y Pérdidas se hará en el periódico "Diario Financiero", del día viernes 13 de abril de 2012 y los avisos de citación lo serán en el diario "El Mercurio" de Santiago los días 10, 18 y 23 de abril de 2012.

Hacemos presente, que con esta fecha y de conformidad con la Norma de Carácter General N° 283, de 5 de Febrero de 2010, una copia digitalizada de la memoria de la Sociedad ha sido remitida a la Superintendencia de Valores y Seguros a través del Sistema SEIL. Igualmente, y de conformidad a lo puesto a disposición de los señores accionistas, bajo el nombre "Memoria Anual", en la sección "Inversionistas" de la página web [www.entel.cl](http://www.entel.cl), lugar en previsto en el artículo 59 inciso 2º de la mencionada Ley.

Por otra parte, no obstante lo autorizado por la Superintendencia de Valores y Seguros, en oficio Circular N° 444, de 19 de marzo de 2008, la Sociedad ha decidido remitir voluntariamente y sin que ello constituya formalidad alguna para la celebración de la Junta, una copia de la Memoria anual a cada uno de los accionistas dueños de 5.000 o más acciones de la sociedad; como asimismo ha dispuesto de un número suficiente de ejemplares impresos de electrónico, en las oficinas de RRPP de la sociedad, ubicada en Avda Andrés Bello N° 2711, piso 14, comuna de Las Condes.

Se remite, proposición de la Política de Inversiones y Financiamiento que se someterá a la aprobación de la Junta Ordinaria. Además, en esta Junta se de utilidad liquida distribuible y política de Tratamiento de ajustes por aplicación IFRS conforme a lo dispuesto en la Circular 1.945 de la Superintendencia de Valores y Seguros..

Tendrán derecho a participar en esta Junta los titulares de acciones inscritas en el respectivo Registro con cinco días hábiles de anticipación a aquél señalado para su celebración.

Si se solicitará calificación de poderes, ella se efectuará el mismo día fijado para la celebración de la Junta y en el local en que se llevará a efecto, a las 09:00 horas.

EL PRESIDENTE



EMBOTELLADORA ANDINA S.A.  
SOCIEDAD ANÓNIMA ABIERTA  
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE VALORES N° 0124

## JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Directorio y conforme a los Estatutos Sociales se cita a los señores accionistas a Junta General Ordinaria de Accionistas a efectuarse el 27 de abril de 2012, a las 10:30 horas, en la sede social ubicada en Av. Carlos Valdovinos N°560, comuna de San Joaquín, Santiago.

La Junta General Ordinaria tendrá por objeto conocer y promocionarse sobre lo siguiente:

- 1) La Memoria y Balance y los Estados Financieros correspondientes al Ejercicio 2011; y el informe de los Auditores Externos de la Compañía respecto de los Estados Financieros antes indicados;
- 2) La distribución de utilidades y reparto de dividendos;
- 3) La exposición respecto de la política de dividendos de la Sociedad e información sobre los procedimientos utilizados en la distribución y pago de los mismos;
- 4) La renovación del Directorio Social;
- 5) La determinación de la remuneración de los directores, de los miembros del Comité de Directores establecido por el artículo 50 bis de la Ley de Sociedades Anónimas, y de los miembros del Comité de Auditoría exigido por la Ley Santander & Osley de los Estados Unidos, como asimismo, la actuación del Directorio Social durante el 2011, su informe de gestión anual y los gastos incurridos por ambos Comités;
- 6) La designación de los Auditores Externos para el ejercicio 2012;
- 7) La designación de Clasificadoras de Riesgo;
- 8) La cuenta sobre Asuntos del Directorio relativos a operaciones a que se refieren los artículos 44, 146 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas, posteriores a la última Junta de Accionistas;
- 9) En general, para resolver todas demás materias propias de su competencia y cualquier otra materia de interés social.

### DIVIDENDO N°160 DEFINITIVO

Dentro del N° 2 anterior, el Directorio de la sociedad, por acuerdo ordinario tomado el día 28 de febrero de 2012, resolvió proponer a la Junta General de Accionistas la distribución de un dividendo definitivo de \$10,97 (diez coma noventa y siete pesos por cada acción Serie A y un dividendo definitivo de \$12,067 (doce coma cero setenta y siete pesos) por cada acción Serie B de la Sociedad, ambos con cargo a las utilidades del ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2011.

De ser aprobado el dividendo por la Junta, será avisado oportunamente a través de la prensa y se pagará a partir del 17 de mayo de 2012. El cierre del Registro de Accionistas para su pago será el quinto día hábil anterior a la fecha del pago, esto es, el 5 de mayo de 2012.

### DIVIDENDO N°161 ADICIONAL

El Directorio por sesión celebrada con fecha 27 de marzo de 2012, resolvió proponer adicionalmente a la Junta la distribución de un Dividendo N° 161 Adicional de \$24,30 (veinticuatro coma treinta pesos) por cada acción Serie A y \$26,73 (veintiseis coma setenta y tres pesos) por cada acción de la Serie B ambos con cargo a las utilidades acumuladas de ejercicios anteriores.

De aprobarse el Dividendo Adicional, será avisado oportunamente a través de la prensa y se pagará a partir del 31 de mayo de 2012. El cierre del Registro de Accionistas para su pago será el 25 de mayo de 2012.

### ESTADOS CONSOLIDADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA

Los Estados Consolidados de Situación Financiera a 31 de diciembre de 2011, se publicaron en el Diario Estratégico el día 12 de abril de 2012 y se encuentran disponibles en el sitio web: [www.embotelladoraandina.com](http://www.embotelladoraandina.com)

### DISPACHO DE MEMORIA Y BALANCE

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 75 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas y en la Norma de Carácter General N° 283, el Oficio Circular N° 444, ambos de la Superintendencia de Valores y Seguros, la sociedad ha puesto a disposición de nuestros accionistas y público en general, la memoria anual en el sitio web: [www.embotelladoraandina.com](http://www.embotelladoraandina.com), además de tener disponibles, ejemplares de la misma, en las oficinas corporativas de la Compañía, ubicadas en El Golf 40, piso 4, Las Condes, Santiago.

### PARTICIPACIÓN EN LA JUNTA Y PODERES

Tendrán derecho a participar en la respectiva Junta, los titulares de acciones Serie A y Serie B que figuren inscritos en el Registro de Accionistas de Embotelladora Andina S.A. al quinto día hábil anterior a aquél señalado para su celebración, es decir, el 21 de abril de 2012.

En el caso de aquellos accionistas cuya naturaleza sea el de una persona jurídica, quien concurre por ella a la respectiva Junta en su representación, deberá exhibir una copia de la escritura pública que acredite su personería, si sus poderes no estuvieren registrados al día en la Compañía y acreditar su identidad con la cedula correspondiente.

La calificación de poderes, si procediere, se efectuará el mismo día y lugar fijado para la celebración de la Junta, entre las 9:30 y 10:30 horas.

EL PRESIDENTE

EL GERENTE GENERAL



Contacta a tu ejecutivo:

330 1543 - 330 1885 - 330 1905

Todas las salidas justas a El Mercurio.

## ENTEL CHILE S.A. SOCIEDAD ANÓNIMA ABIERTA INSCRITA EN EL REGISTRO DE VALORES BAJO EL N° 162 JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Me permito poner en su conocimiento que, por acuerdo del H. Directorio y en conformidad a los Estatutos Sociales, se cita a Junta General Ordinaria de Accionistas de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones S.A. (ENTEL-CHILE S.A.) para el día jueves 26 de abril de 2012, a las 10:00 horas en el Hotel Sheraton, Avda Santa María 1742, Salón San Cristóbal, Providencia, de esta ciudad.

Las materias a tratar serán aquellas propias de esta clase de Juntas y, en especial, las siguientes:

- Memoria, Balance y demás Estados Financieros al 31 de Diciembre de 2011
- Aprobación de dividendo definitivo ejercicio 2011
- Exposición del Directorio sobre Política de Dividendos
- Aprobación de Política de Inversiones y Financiamiento
- Elección de los miembros del H. Directorio, dando cumplimiento a las normas previstas en el artículo 50 bis de la Ley de Sociedades Anónimas.
- Determinación de la remuneración de los Directores
- Fijación de la remuneración del Comité de Directores y de su presupuesto de gastos;
- Nombramiento de Fiscalizadores (Audidores Externos e Inspectores de Cuentas)
- Designación de Clasificadoras de Riesgo
- Informe sobre Operaciones relacionadas.
- Periódico en que se publicarán los avisos de citación
- Otros asuntos que sean de interés para la sociedad y de competencia de la Junta.

La publicación del Balance y Estado de Ganancias y Pérdidas se hará en el periódico "Diario Financiero", del día viernes 13 de abril de 2012 y los avisos de citación lo serán en el diario "El Mercurio" de Santiago los días 10, 18 y 23 de abril de 2012.

Hacemos presente, que con esta fecha y de conformidad con la Norma de Carácter General N° 283, de 5 de Febrero de 2010, una copia digitalizada de la memoria de la Sociedad ha sido remitida a la Superintendencia de Valores y Seguros a través del Sistema SEIL. Igualmente, y de conformidad a lo puesto a disposición de los señores accionistas, bajo el nombre "Memoria Anual", en la sección "Inversionistas" de la página web [www.entel.cl](http://www.entel.cl), lugar en previsto en el artículo 59 inciso 2º de la mencionada Ley.

Por otra parte, no obstante lo autorizado por la Superintendencia de Valores y Seguros, en oficio Circular N° 444, de 19 de marzo de 2008, la Sociedad ha decidido remitir voluntariamente y sin que ello constituya formalidad alguna para la celebración de la Junta, una copia de la Memoria anual a cada uno de los accionistas dueños de 5.000 o más acciones de la sociedad; como asimismo ha dispuesto de un número suficiente de ejemplares impresos de electrónico, en las oficinas de RRPP de la sociedad, ubicada en Avda Andrés Bello N° 2711, piso 14, comuna de Las Condes.

Se remite, proposición de la Política de Inversiones y Financiamiento que se someterá a la aprobación de la Junta Ordinaria. Además, en esta Junta se de utilidad liquida distribuible y política de Tratamiento de ajustes por aplicación IFRS conforme a lo dispuesto en la Circular 1.945 de la Superintendencia de Valores y Seguros..

Tendrán derecho a participar en esta Junta los titulares de acciones inscritas en el respectivo Registro con cinco días hábiles de anticipación a aquél señalado para su celebración.

Si se solicitará calificación de poderes, ella se efectuará el mismo día fijado para la celebración de la Junta y en el local en que se llevará a efecto, a las 09:00 horas.

EL PRESIDENTE

